

LEY Nº 5500

Aprobación de decretos relativos a salario familiar, operaciones catastrales y expropiación de campos.

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Apruébanse los decretos y Acuerdos Generales de Ministros que se citan a continuación:

Decreto número 12.106 de fecha 9 de noviembre de 1946 por el que se autoriza a imputar a Rentas Generales la aplicación del beneficio que en concepto de sa-

lario familiar y ayuda a la natalidad determina el Decreto número 7081, fecha 23 de octubre de 1943, insistido en Acuerdo General de Ministros el 9 del mismo mes y año.

Decreto número 13.806 del 28 de noviembre de 1946, por el que se autoriza a la Contaduría de la Provincia a disponer la apertura de una cuenta especial a denominarse "Ley número 5049 Art. 13", con un crédito de \$ 2.000.000, a tomarse de Rentas Generales, con destino a la atención de los gastos que demanden las operaciones catastrales de los partidos de Avellaneda y Cuatro de Junio, insistido en Acuerdo General de Ministros, con fecha 26 de diciembre del mismo año.

Decreto número 15.677 fecha 26 de diciembre de 1946, por el que se autoriza la expropiación de tierras en el partido de Necochea, propiedad de los señores Carlos y Eugenio Díaz Vélez, por la suma de pesos 385.869,29 %, tomando los fondos de Rentas Generales, insistido en Acuerdo General de Ministros por Decreto número 16.191 de fecha 27 de diciembre de 1946.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

MARIO M. GOIZUETA.

JUAN B. MACHADO.

Dionisio Ondarra,

Alfredo Panelli,

Secretario de la C. de DD.

Secretario del Senado.

La Plata, 14 de setiembre de 1949.

Cúmplase, comuníquese y dése al Registro y "Boletín Oficial".

MERCANTE.

MIGUEL LÓPEZ FRANCOÉS.

Decreto Nº 20.731.

TRAMITE LEGISLATIVO

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS. — Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Entrada y destino a la Comisión de Presupuesto e Impuestos, páginas 1448 y 1522 (agosto 18 de 1949). Expídese la Comisión, página 1545 (agosto 19 de 1949). Aprobación en general y particular, páginas 1778 y 1813 (agosto 25 de 1949).

HONORABLE SENADO. — Entrada en revisión y destino a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, páginas 939 y 1015 (agosto 26 de 1949). Expídese la Comisión, página 1000 (agosto 26 de 1949). Sanción definitiva, páginas 1077 y 1189 (agosto 31 de 1949).